

Premiumtech S.A.

## Estados Financieros

**Año Terminado el 31 de Diciembre de 2018**

### **Contenido**

#### **Dictamen del Auditor Externo Independiente**

#### **Estados Financieros**

|                                                             |   |
|-------------------------------------------------------------|---|
| Estados de Situación Financiera.....                        | 2 |
| Estados de Resultados Integrales.....                       | 3 |
| Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas..... | 4 |
| Estados de Flujos de Efectivo .....                         | 5 |
| Notas a los Estados Financieros .....                       | 6 |

**Ing. Wilson Merino Castillo**  
*Auditor & Consultor Externo Independiente*  
*In God We Trust*

Cdla Vista Alegre Mz 112 villa 13  
Phone: 042206645 móvil: 0982658198  
RUC: 0904769999007  
Correo: wmerinoauditoriasociados@gmail.com  
Guayaquil-Ecuador

**A los señores Accionistas de  
Premiumtech S.A.**

**Informe sobre la Auditoria de los Estados Financieros**

---

**1. Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de Premiumtech S.A. (en adelante la “Compañía”), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros adjuntos que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por la limitación al alcance descrita en la Sección 2 denominada “Fundamento de la opinión”, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Premiumtech S.A., al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes.

**2. Fundamento de la opinión**

**General**

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría – NIA’s. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas Normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros”.

Consideramos que la evidencia de auditoria obtenida proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoria.

**Independencia**

Somos independientes de Premiumtech S.A., de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.



### **Limitaciones al alcance**

La compañía no reconoció en el estado de resultados el gasto de depreciación de propiedades y equipos y de los equipos de cómputo para arrendamiento por los años 2018 y 2017. Adicionalmente está pendiente de conciliar las cuentas por pagar con ciertos proveedores locales. No nos ha sido factible determinar el efecto de estas situaciones en los estados financieros adjuntos.

### **3. Responsabilidad de la administración por los estados financieros**

La administración de Premiumtech S.A. es la responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según aplique, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la empresa o cesar las operaciones o no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la administración de la Compañía son los responsables de supervisar el proceso de elaboración de la información financiera de la Compañía.

### **4. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de la auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y hemos obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulnerabilidad del control interno.



- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o hechos futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de un modo que logran una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También declaramos a los responsables de la Administración de la Compañía de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

Guayaquil – Ecuador  
Marzo 8 de 2019

Ing. Wilson M. Merino Castillo  
SC-RNAE- 719